

**CONVOCATORIA LOCALIDADES CULTURALMENTE ACTIVAS DEL
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010**

ACTA DE SELECCIÓN No. 1

El día 9 de agosto de 2010, el jurado integrado por: FELIX MARÍA BÁEZ SANABRIA identificado con Cédula de ciudadanía No.19.396.554; FELIPE HERNÁN LOZANO identificado con Cédula de ciudadanía No. 14.318.109; LUÍS ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.077.562; ERNESTO RAMÍREZ ARIAS identificado con Cédula de ciudadanía No.79.116.408; JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ ESPINOSA identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.476.738 y JOHANA ESTHER RODRÍGUEZ RUIZ identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.689.991., deliberó sobre la evaluación de los proyectos inscritos al Concurso A. Creación Artística Local y Concurso B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010.

En la selección de ganadores de los Concursos mencionados, se tuvieron en cuenta 175 proyectos que fueron inscritos en las fechas establecidas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y cumplieron con toda la documentación mínima requerida para participar.

El jurado de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para estos concursos, evaluó los proyectos y seleccionó los ganadores. Los criterios aplicados fueron:

Criterios	Puntaje
a) Solidez formal y conceptual de la propuesta artística.	25
b) Pertinencia de la propuesta en los procesos, dinámicas y desarrollos locales. - Relación con el plan de desarrollo local. - Relación con las políticas culturales locales. - Relación con las necesidades locales. - Trayectoria del trabajo local. - Propuesta de gestión para presentar la creación final en algún escenario local - Articulación con la Alcaldía Local	15
c) Aporte a la formación de públicos	10
d) Trayectoria de los integrantes de la persona jurídica, agrupación o colectivo.	10
e) Claridad y consistencia del tema propuesto y capacidad de síntesis	10
f) Coherencia entre la obra propuesta y el cronograma establecida para tal fin	10
g) Viabilidad de la producción del proyecto - técnica.	10
h) Viabilidad económica y presupuestal	10
Total	100

Nota 1. : El puntaje mínimo a obtener por el concursante debe ser 7.0.

Nota 2.: En los listados adjuntos Anexo No. 1 y No. 2 se presentan los resultados de la evaluación y la selección final:

1. EVALUACIÓN GENERAL:

En la evaluación general los proyectos obtuvieron los puntajes descritos en el *Listado Anexo No. 1.*

Nota: Los proyectos fueron calificados de 1 a 100

Observaciones:

- El pasado mes de Julio del 2010 el jurado ERNESTO RAMÍREZ ARIAS manifestó su inhabilidad para evaluar las seis (6) propuestas inscritas por la Localidad de Fontibón, debido al vinculo de los proponentes con la Fundación Teatro Experimental del cual el Jurado en mención hace parte. Por tal razón la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio tomó la decisión de que las propuestas fueran evaluadas por BLANCA NIDIA MAZO TORO identificada con documento de identidad 51.987.289, quien fue Jurado Ad Honorem y cuenta con la formación y la experiencia requerida para evaluar los proyectos presentados de la Convocatoria en mención.
- El Jurado consideró no calificar los proyectos que presentaban un gran componente de formación, circulación y producción.

2. EVALUACIÓN ESPECIFICA:

En el *Listado Anexo No. 2* se observan los proyectos seleccionados por Concurso y por Localidad, conforme a lo establecido en la Convocatoria.

Observaciones:

- Concurso A. Creación Artística Local: El valor de los premios previstos por la Convocatoria para cada una de las propuestas seleccionadas por Localidad es de máximo Ocho Millones de Pesos Mcte. (\$8.000.000.00).
- Concurso B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz: El valor de los premios previstos por la Convocatoria para la propuesta seleccionada para la Localidad de Sumapaz es de máximo Dieciocho Millones de Pesos mcte. (\$18.000.000.00).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Agosto de 2010.

(ORIGINAL FIRMADO)

BLANCA NIDIA MAZO TORO
(Jurados Ad Honorem)
C.C. 51.987.289

(ORIGINAL FIRMADO)

FELIX MARÍA BÁEZ SANABRIA
C.C. 19.396.554

(ORIGINAL FIRMADO)

FELIPE HERNÁN LOZANO
C.C. 14.318.109

(ORIGINAL FIRMADO)

LUÍS ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ
C.C. 19.077.562

(ORIGINAL FIRMADO)

ERNESTO RAMÍREZ ARIAS
C.C. 79.116.408

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ ESPINOSA
C.C. 19.476.738

(ORIGINAL FIRMADO)

JOHANA ESTHER RODRÍGUEZ RUIZ
C.C. 39.689.991.